

'La libertad de expresión no se restringe en tiempos de campaña, al contrario': Erika Estrada

(2024-04-25), Noticias MVS (Sitio), Juan Manuel Jiménez, (Nota Informativa) - 23:59:35, Precio \$55,800.00

En entrevista para Metrópoli con Juan Manuel Jiménez, Erika Estrada, consejera del IECM habló de las medidas cautelares que aprobó el instituto para restringir las menciones que ligen a Santiago Taboada con el llamado "cártel inmobiliario".

"Anoche resolvimos en la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, iniciar un procedimiento, eso es el primer paso que tenemos que resolver como comisión, que fue dictar este acuerdo en donde nosotros le dimos trámite a dos denuncias presentadas por el Partido Acción Nacional, en donde concretamente denuncian ante esta autoridad que hay contenidos en redes sociales, 21 publicaciones que pudieran constituir calumnias o campaña negativa en contra del candidato Santiago Taboada", explicó.

Informó que, al respecto, la Comisión resolvió iniciar el procedimiento y algunas otras medidas.

Aclaró que como la denuncia tiene que ver con calumnia y campaña negativa lo que tienen que hacer las personas involucradas es retirar las publicaciones que realizaron en redes sociales en donde, de forma preeliminar, pudiera cometerse calumnia ya que no hay una sentencia o una resolución que declare de forma determinante que las expresiones son calumnia.

Señaló que lo que no está permitido en la legislación es usar palabras para calumniar a una persona ya sea porque los hechos sean falsos o bien porque esta persona esté acusada de un delito que no esté comprobado que se ha cometido.

Aseveró que en el caso de Santiago Taboada no hay censura ni negativa de que se utilice alguna palabra y no se le está iniciando un procedimiento a la candidata Clara Brugada, por el contrario, se acusó que se le estaba censurando y aseguró que no es así porque el contenido del primer debate está íntegro en las redes sociales porque lo que existe es la libertad de expresión.

[En entrevista, Erika Estrada, consejera del ICEDMX, habla sobre la imparcialidad ante las elecciones por la jefatura.](#)

(2024-04-25), 102.5 MVS Noticias, Metrópoli, Juan Manuel Jiménez, (Entrevista) - 21:35:34, Duración: 00:07:16 Precio \$497,040.00

Juan Manuel Jiménez, conductor, comentó que Clara Brugada, candidata de la 4T a la jefatura de la CDMX, señaló al ICEDMX de no ser imparcial ante el caso del Cartel Inmobiliario, en el cual se ve involucrado su oponente del FAM, Santiago Taboada. Erika mencionó que en la Comisión de Quejas del ICEDMX se resolvió un procedimiento tras varias denuncias del PAN, donde se señalaba que había calumnias contra su candidato a la CDMX, Santiago Taboada. Comentó que todos los partidos políticos tienen prohibido difundir mentiras y calumnias contra las y los candidatos, esto con el fin de perjudicarlos rumbo al 2 de junio. Dijo que esto es perjudicial cuando no hay pruebas ante un señalamiento, como los que hay contra Taboada por el Cartel Inmobiliario, pues estos no han sido comprobados. Resaltó que hay otros servidores públicos que pueden verse señalados por este u otros casos, pero ante de levantar falsos, hay que investigarlos. Destacó que se ejerció la acción correspondiente, por lo que no hay ningún acto de censura contra MORENA ni Clara Brugada.